



**MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTRA DE SALUD**

**SECRETARÍA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
(SEPAN)**

**PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA NACIONAL DE  
ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD  
COSTA RICA  
2006-2021**

**AGOSTO 2006  
SAN JOSÉ, COSTA RICA**

## PRESENTACION

La estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (DPAS), aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en mayo del 2004, aborda los principales factores de riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT), alimentación saludable y actividad física y su desafío es contribuir a la disminución de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el mundo. La forma en que se ha enunciado es muy concreta en acciones de salud pública, promoción de la salud y prevención de las enfermedad; urgiendo su implementación.

En Costa Rica la principal causa de muerte son las enfermedades cardiovasculares, sobresale el infarto agudo del miocardio y los accidentes cerebro vascular, le siguen los tumores. En el 2004 si sumamos a estas, las muertes por diabetes, tenemos un 56 % del total de muertes. La enfermedad de mayor magnitud y de comorbilidad con las anteriores, es la obesidad. El sobrepeso y la obesidad alcanzan cifras mayores en las mujeres costarricenses que en las inglesas, canadienses y norteamericanas desde 1982 y se les considera en la actualidad un verdadero problema de salud pública, en hombres y mujeres mayores de 20 años un 21% obesidad y 39% sobrepeso en el 2001, en niños y adolescente es un rango de 20% a 25% en 1996 y 2004.

Los factores condicionantes demostrados son el sedentarismo, con un 40%, provocado entre otros por un incremento importante de horas promedio día de ver televisión, asta 6 horas. Una cultura alimentaria poco saludable, por el bajo consumo de frutas y verduras (menos de una ración diaria), el aporte energético a base de carbohidratos hasta un 88%, con azúcares simples, gaseosas y cereales refinados. Las preparaciones en forma de frituras van en incremento, lo mismo que las comidas rápidas hipercalóricas y alteraciones psicológicas provocadas por demandas económicas insatisfechas, ya que la obesidad se esta dando más en los sectores pobres que no tienen capacidad de compra para una dieta equilibrada.

La elaboración del Plan de Acción Estrategia Nacional de alimentación saludable, actividad física y salud, formalizado por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, utilizó como metodología los lineamientos de OPS/OMS, la propuesta del comité multidisciplinario, la realización de talleres con todos los actores sociales involucrados en la planificación, y coordinados por el Consejo Técnico Ejecutivo de la SEPAN en el Sector Salud (COTESS). Además contó con la aprobación de la Ministra y los Viceministros de Salud del período 2002-2006.

Dentro de la Política Nacional de Salud 2002-2006, se destaca el siguiente lineamiento: Fomento de estilos de vida saludable en la población que enfatizan la práctica del deporte, la actividad física y la recreación en espacios seguros, accesibles y adecuados así como el desarrollo de talentos. Otro insumo fue la Política Nacional de Alimentación y Nutrición 2003-2006 con los siguientes lineamientos: 1) Promoción de una cultura alimentaria nutricional sana en todos los grupos de la población, y 2) Promoción y control integral e intersectorial de la malnutrición con oportunidad, calidad y enfoque de género.

Los retos que nos quedan para implementar con éxito el Plan de alimentación saludable, actividad física y salud 2006-2021 son: 1- Negociación para la formulación e inserción en el Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Salud y Política Nacional de Alimentación y Nutrición, durante sus 15 años de ejecución, 2- Lograr que la OPS/OMS realice abogacía para conseguir la ejecución de los proyectos difíciles de financiar a nivel nacional, 3- Fortalecer la SEPAN con recursos, para poder darle continuidad al Plan, 4- Desarrollar investigaciones epidemiológicas que midan la línea basal y la efectividad de los proyectos contemplados y financiados en el Plan, y 5- Lograr la implementación en el Ministerio de Salud del Sistema Nacional de prevención, regulación, control y vigilancia de la obesidad, y de los programas estipulados para el Sector Educación y el Sector Salud.

***Dra. Rosa María Novygrodt Vargas***  
***Directora Técnica de la SEPAN***  
***Secretaria Ejecutiva COTESS***

**AREA DE ACCIÓN: Rectoría.**

**POLÍTICA NACIONAL DE SALUD 2002-2006:**

Ejercicio efectivo de la rectoría en salud acorde con el deber del Estado de mejorar la salud de la población.

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2003-2006:**

Ejercicio de la rectoría en alimentación y nutrición, acorde con el deber del Estado de mejorar la seguridad alimentaria nutricional de la población.

**Objetivo:**

**Dirigir y conducir los procesos de planificación, negociación, formulación, implementación y seguimiento de la Política integrada por alimentación saludable, actividad física y salud en forma concertada con los diferentes actores sociales.**

<b>Acción estratégica</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
Dirección y conducción de la Política Nacional de alimentación saludable y actividad física	Formulación y cumplimiento de la Política de alimentación saludable inserta en el Plan Nacional de Desarrollo, en el de alimentación y nutrición y en el ICODER.	Nacional	Toda la población	Política de alimentación saludable y actividad física planificada, formulada, ejecutada, evaluada	Ley Orgánica del Ministerio de Salud le da la función de coordinación, planificación, programación y ejecución de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición a la SEPAN, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo y su compatibilidad con la de Salud. ICODER es la institución rectora en deporte y recreación por Ley. El COTESS es la institución responsable	Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 con política integrada de alimentación sana y actividad física.	Dirección Técnica de SEPAN COTESS ICODER MIDEPLAN	Presupuestos anuales propios de las instituciones participantes Ministerio de Salud, SEPAN, ICODER, Municipalidades, Ministerio de Educación, CCSS

**AREA DE ACCIÓN: Promoción Régimen alimentario sano y actividad física.**

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2003-2006:**

**Promoción de una cultura alimentaria nutricional sana en todos los grupos de edad.**

**POLITICA NACIONAL DE SALUD 2002-2006**

**Fomento de estilos de vida saludables en la población que enfatizen la práctica del deporte, la actividad física y la recreación en espacios seguros, accesibles y adecuados así como el desarrollo de talentos.**

**Objetivo 1:**

**Aumentar el consumo de frutas y vegetales en todos los grupos de edad.**

<b>Acción estratégica</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
Promoción del consumo de frutas y vegetales en 5 porciones al día.	Desarrollar el proyecto 5 al día	Nacional	Población en general	Proyecto formulado, implementado y evaluado al 2011	En la encuesta dietéticas, de consumo aparente de alimentos y otros estudios se diagnosticó un bajo consumo de frutas y vegetales, contribuyendo éstos con menos del 3% en la ingesta calórica familiar. No existe un proyecto de promoción del consumo de frutas y vegetales en el país.	Proyecto elaborado al 2006  Implementación del proyecto 5 al día 2007 al 2011  Evaluación del impacto del proyecto al 2012	Ministerio de Salud SEPAN Promoción de la Salud CIGA	Aporte institucional: 150 millones de colones  Aporte externo: 250 millones de colones

**Objetivo 2:**

**Fortalecer la educación y comunicación alimentaria nutricional y la actividad física en la población**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Desarrollar un programa de educación alimentaria nutricional y actividad física para el consumidor.	Lograr una mejor educación alimentaria nutricional y actividad física para el consumidor.	Nacional	Todos los grupos de edad	Programa permanente intersectorial e interinstitucional de educación alimentaria nutricional y actividad física para el consumidor.	El componente de educación alimentaria nutricional y la promoción de la actividad física están desarticuladas en programas de estudio, CEN-CINAL, y en los ministerios afines. Además, existen numerosas organizaciones con dichos componentes que trabajan en forma descoordinada de manera que le compete a la SEPAN su coordinación.	Programa intersectorial e interinstitucional de educación alimentaria nutricional y actividad física al consumidor formulado y ejecutado al 2010.  Evaluación del programa en el 2014 y el 2018.  Diagnostico de impacto del programa en el 2021.	Ministerio de Salud SEPAN ICODER Comisiones: CIGA, RECAFIS, Costa Rica Food, comités específicos del Codex, CCDR.	Ayuda institucional 2007-2011: 50 millones de colones  Ayuda externa: 50 millones para el financiamiento del programa en el periodo 2007-2011  A determinar  A determinar

**AREA DE ACCIÓN: Seguridad Alimentaria Nutricional.**

**POLÍTICA NACIONAL DE SALUD 2002-2006:**

- **Procesos integrales, intersectoriales e interinstitucionales orientados a garantizar la disponibilidad, equidad, acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos para prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación.**
- **Participación organizada y activa de las comunidades en todo el proceso de planificación estratégica para la producción social de salud.**

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2003-2006:**

**Ejercicio de la Rectoría en alimentación y nutrición, acorde con el deber del estado de mejorar la seguridad alimentaria nutricional de la población.**

**Objetivo 1:**

**Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria nutricional como componente esencial de la seguridad integral del ser humano.**

<b>Acción estratégica</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional local, mediante la inclusión de la estrategia de alimentación saludable, actividad física y salud en las acciones desarrolladas por los COSAN	1. Ejecución de proyectos relacionados con alimentación saludable, actividad física y salud por parte de los COSAN en cada uno de los municipios.	Nacional	1. Población en riesgo biológico y socioeconómico.	1. Numero de proyectos ejecutados y evaluados, realizados por los COSAN.	40 COSAN formados y 7 desarrollando proyectos, con presupuesto INCAP / OPS, SEPAN. Creados por decreto 31714 MS-MAG-MEIC, cuyo responsable es SEPAN, áreas rectoras de salud y el programa de promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de los cantones con COSAN</li> <li>• 81 proyectos de la estrategia DPAS desarrollados y evaluados por los COSAN al 2018.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEPAN</li> <li>• Municipalidades</li> <li>• Áreas rectoras de Salud</li> <li>• RECAFIS</li> </ul>	<p>Aporte institucional: 100 millones de colones</p> <p>Aporte externo; 100 millones de colones</p> <p>Este presupuesto se contempla al 2015.</p>
	2. Articular el quehacer de las instituciones gubernamentales y		2. Instituciones gubernamentales, ONG, Organismos	2. Plan Maestro de Inversión		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OPS</li> </ul>	A determinar

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
	organismos internacionales en el desarrollo de acciones en SAN vinculadas con la estrategia, mediante el desarrollo de un Plan Maestro de Inversión.		internacionales	en SAN vinculado a la estrategia DPAS.		Maestro de Inversión en SAN desarrollado y vinculado a la estrategia DPAS al 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INCAP</li> <li>• SEPAN</li> </ul>	Ministerio de Salud MTSS MIDEPLAN MEP MEIC, MAG

## Objetivo 2:

**Controlar el etiquetado de alimentos y promocionar el consumo de alimentos inocuos y nutritivos.**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Regular el etiquetado nutricional con el fin de informar a la población.	Mejorar la educación y la regulación sobre etiquetado y valor nutritivo	Nacional	Todos los grupos de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficializar un decreto que modernice el etiquetado nutricional con valor nutritivo</li> <li>• Sistema de información para la educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe la Comisión Nacional de Codex y la red de comisiones que tienen este objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de decreto en el 2007.</li> <li>• Implementación del decreto 2008.</li> <li>• Lograr en el 2008-2010, un proyecto de educación sobre etiquetado nutricional y valor nutritivo al obeso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CODEX</li> <li>• SEPAN</li> <li>• Comisión de etiquetado nutricional</li> </ul> Ministerio de Salud  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud: SEPAN, INCIENSA, Food Costa Rica</li> <li>• MEIC</li> </ul>	Presupuesto institucional a determinar.

**AREA DE ACCIÓN: Promoción de la Salud “Costa Rica en movimiento da vida al corazón”.**

**POLÍTICA NACIONAL DE SALUD 2002-2006:**

- Fomento de estilos de vida saludables en la población que enfatizen la práctica del deporte, la actividad física y la recreación en espacios seguros, accesibles y adecuados así como el desarrollo de talentos.
- Participación organizada y activa de las comunidades en todo el proceso de planificación estratégica para la producción social de salud.

**Objetivo 1:**

**Promocionar la actividad física con participación social.**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Promoción de la actividad física para la salud en el ámbito comunitario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar las redes de actividad física en cantones y comunidades.</li> <li>Fortalecer y extender la labor de los promotores recreativos cantonales.</li> <li>Fortalecer, capacitar y ampliar la labor de los comités cantonales de deporte y recreación.</li> </ol>	<p>Nivel nacional En el 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Huetar Norte: San Carlos</li> <li>Central Este: Turrialba</li> <li>Central Occidente: Grecia</li> <li>Brunca: Pérez Zeledón</li> <li>Atlántica: Limón centro</li> <li>H Sarapiquí</li> <li>Pacífico Central: Paquera</li> <li>Chorotega: Liberia</li> <li>Central Sur: Mora *Ciudad Colon</li> </ul>	Toda la Población	<ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de cantones con redes funcionando</li> <li>Numero de promotores programando y ejecutando actividades en los cantones</li> <li>Numero de planes cantonales de actividad física ejecutados y evaluados.</li> <li>Numero de comités cantonales de deporte y recreación capacitados y fortalecidos.</li> </ol>	<p>Es política del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, la integración al Ministerio de Salud el deporte, la recreación y el ICODER.</p> <p>Existe la reglamentación técnica de la red de actividad física dada por el decreto ejecutivo No. 32886-S-C-MEP-MTSS-MP-G, y la Ley del Código Municipal que financia el deporte y recreación a nivel cantonal. Convenio ICODER / Municipalidad, programa promotores recreativos, RECAFIS</p>	<p>Para el 2008-2010:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>50 cantones con redes en operación.</li> <li>50 promotores a nivel cantonal.</li> <li>50 planes cantonales de actividad física ejecutados y evaluados.</li> <li>50 comités cantonales fortalecidos y capacitados</li> </ol> <p>Para el 2014 el 100% de cantones por cada indicador</p>	<p>Ministerio de Salud ICODER CCSS Municipalidades Comité Cantonal de deporte y recreación MEP UCR UNA RECAFIS CIGA</p>	<p>Aporte institucional: 200 millones de colones al 2011</p> <p>Ayuda externa: 2008-2010 100 millones de colones</p>



**Objetivo 2:**

**Promocionar estilos de vida saludable con prioridad en alimentación saludable, actividad física, ambientes libres de tabaco, recreación y disminución del consumo de alcohol.**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Promover los estilos de vida saludables en los diferentes escenarios de la vida cotidiana a través de la permanencia del Programa Costa Rica en movimiento da vida al corazón.	Promover el desarrollo de la salud y el bienestar en la población y contribuir a reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares.	Nacional	Todos los grupos de edad	<p>Numero de centros educativos y centros de trabajo promoviendo estilos de vida saludable.</p> <p>Numero de cantones ecológicos y saludables desarrollando proyectos para el desarrollo de estilos de vida saludable.</p> <p>Numero de consejos cantonales de seguridad alimentaria nutricional con proyectos de promoción de régimen alimentario sano y actividad física.</p>	<p>En los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Salud, tanto a nivel central, regional y local se incluyó el “Programa Costa Rica en movimiento da vida al corazón”, que desarrolla componentes de estilos de vida saludables, alimentación saludable, actividad física, y salud mental, trabajando con 40 consejos cantonales de seguridad alimentaria nutricional, en los que se espera se integre la estrategia el régimen alimentario sano y la actividad física. Además, en los últimos cuatro años se han promovido y divulgado acciones de promoción de la actividad física y educación en salud.</p>	<p>Programa Costa Rica en movimiento da vida al corazón consolidado con presupuesto permanente en el 2010.</p> <p>Programa evaluado en el 2018 y 2021.</p>	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Dirección de Desarrollo de la Salud</p> <p>SEPAN ICODER</p>	<p>Aporte institucional: 100 millones de colones para el 2006-2010</p> <p>Aporte externo: 100 millones de colones</p> <p>A determinar</p>

**AREA DE ACCION: Promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante alimentación saludable y actividad física.**

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION 2003-2006:**

- Promoción de una cultura alimentaria nutricional sana en todos los grupos de la población
- Prevención y control integral e intersectorial de la malnutrición con oportunidad, calidad y enfoque de género.

**POLITICA NACIONAL DE SALUD 2002-2006:**

**Gestión y desarrollo de recurso humano acorde con las necesidades de la población del Sector Salud.**

**Objetivo:**

**Contar con recursos humanos formados, capacitados, comprometidos y calificados, para que asuman de manera idónea los procesos relacionados con la promoción de alimentos saludables y actividad física, y la prevención de enfermedades no transmisibles.**

<b>Acción estratégica</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
Formación de recursos humanos óptimos en promoción de la salud y prevención de ENT.	1. Conocer la situación nacional en relación con los contenidos en promoción de la salud y prevención de ENT en los planes de estudio universitario	Nacional	Sistema Universitario: 1. Universidades estatales 2. Universidades privadas	Porcentaje de programas académicos relacionados, que cuentan con contenidos de alimentación saludable y actividad física	Será identificada por medio de un diagnóstico	Contar con el análisis curricular de los contenidos de nutrición y educación física, al 2007.	Escuela de Nutrición de UCR, Escuela de Educación Física de la UNA, Escuela de Educación Física y Deporte de la UCR, con el apoyo del CONARE y CONESUP, Escuela de Medicina, Escuela de Enfermería	Planteamiento de solicitud a CONARE para desarrollo de un proyecto interinstitucional universitario.  Financiamiento interno: 2 millones de colones  Financiamiento externo: 2 millones de colones
	2. Insertar los componentes de actividad física y alimentación saludable en los planes de estudio	Nacional	Carreras prioritarias según diagnóstico.	Porcentaje de programas académicos que insertaron contenidos de alimentación				

<b>Acción estratégica</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
	universitario			saludable y actividad física		consideradas como prioritarias		
Incorporación de los componentes de actividad física y alimentación saludable en los planes de estudio	Lograr la integración de los componentes de actividad física y alimentación saludable en los planes de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria	Nacional	Sistema educativo nacional, público y privado	Porcentaje de asignaturas que incorporan los contenidos	Será identificada mediante un diagnóstico	Propuesta de actualización de los contenidos y metodología educativa en los planes de estudio preescolar, primaria y secundaria, en el 80% de los programas de estudio al 2010	Ministerio de Salud CEN-CINAI Oficina de planificación del MEP con el apoyo de las universidades	MEP Ministerio de Salud UNICEF Universidades
Capacitación en Promoción y Prevención mediante la alimentación saludable y la actividad física.	Desarrollar e implementar programas de capacitación en Promoción y Prevención mediante la alimentación saludable y la actividad física	Nacional	Personal de salud del primer nivel de atención (EBAIS). Personal de educación de escuelas y colegios. Líderes comunales Profesionales y técnicos de la salud y áreas afines	Porcentaje de programas desarrollados en relación al total de programas  Número de personal capacitado	Se han realizado programas de capacitación en forma desarticulada y de áreas específicas No se han evaluado los programas implementados en esta temática	Plan integrado de capacitación en alimentación sana y actividad física evaluado en el 2010.	MEP Ministerio de Salud SEPAN UCR UNA RECAFIS INCIENSA CENDEISS CCSS	Integrarlo en los compromisos de gestión de los responsables
Investigación en Promoción y Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.	Apoyar el proceso de diseño y validación de las guías alimentarias y de actividad física para grupos específicos.	Nacional	Población sana por grupos de edad específicos en todo el ciclo de la vida	% avance en el proceso.	Las guías alimentarias están siendo sometidas a un replanteamiento. Las guías de actividad física están siendo diseñadas, ambas se trabajan en forma descoordinada.	Al 2007 deben estar diseñadas y validadas las guías dirigidas a nivel general.  Al 2009 deben estar elaboradas las guías para grupos en todo el ciclo de la vida. Al 2010 deben	Ministerio de Salud SEPAN CIGA RECAFIS UCR UNA INCIENSA PAIA CCSS MEP	Incorporación a los planes anuales de trabajo de otras instituciones relacionadas y búsqueda de financiamiento externo a determinar.

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
						estar integradas, elaboradas y validadas según grupo de edad.		
	Definir los indicadores trazadores de la alimentación saludable y actividad física	Nacional	Programas y proyectos incluidos en la estrategia global DPAS de la OMS.	VARIABLES trazadoras de alimentación saludable y actividad física definidas y validadas	No están identificados los indicadores trazadores a nivel nacional, para evaluar las estrategias relacionadas con la alimentación saludable y actividad física	VARIABLES trazadoras de alimentación saludable y actividad física definidas y validadas al 2010.	Ministerio de Salud INCIENSA UCR ICODER CIGA	Incorporación a los Planes Anuales de Trabajo de las otras instituciones relacionadas y se requiere de fuentes de financiamiento externo a determinar

**AREA DE ACCION: Investigación.**

**POLÍTICA NACIONAL DE SALUD:**

Investigación que responda a la prioridad establecida a partir del análisis de la condición de vida y de las necesidades del sector, regida por principios éticos, bioéticos y científicos y que contribuya a la producción social de la salud.

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2003-2006:**

- Promoción de una cultura alimentaria sana en todos los grupos de población.

**Objetivo:**

**Fomentar la realización de investigaciones científicas en alimentación sana, actividad física y salud, en forma integrada.**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Realizar el diagnóstico a través de una Encuesta Nacional sobre la situación de alimentación saludable, actividad física y salud en el 2007 y la evaluación del impacto del plan de acción del DPAS en el 2021.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico basal para la implementación del plan de acción en DPAS.</li> <li>2. Evaluar el impacto del plan nacional en alimentación saludable, actividad física y salud (DPAS) en Costa Rica.</li> </ol>	Nacional	Todos los grupos de edad	<p>Diagnóstico realizado.</p> <p>Evaluación realizada.</p>	En Costa Rica no se ha realizado, con representatividad nacional, un diagnóstico integrado, para el abordaje de un plan de acción que integre a la Salud Pública la alimentación, la nutrición y la actividad física.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización del diagnóstico de régimen alimentario, actividad física y salud en el periodo 2007-2008.</li> <li>2. Evaluación del impacto del plan de acción en el 2021 y replanteamiento de la estrategia en el 2022.</li> </ol>	<p>Ministerio de Salud: Dirección de Investigación, COTESS, COTI</p> <p>INCIENSA CCSS MEP UCR UNA Organismos internacionales que financien el diagnóstico y la evaluación</p>	<p>Presupuesto tentativo por posibles fuentes financieras como CDC / OPS / FAO de 86 millones de colones</p> <p>Presupuesto institucional: 100 millones de colones</p> <p>2021: A determinar</p>

**AREA DE ACCION: Vigilancia de la nutrición preventiva.**

**POLÍTICA NACIONAL DE SALUD:**

**Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, orientado a una eficaz y oportuna conducción, dirección, análisis, ejecución y evaluación de intervenciones en el campo de la Salud Pública.**

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2003-2006:**

**Prevención y control integral e intersectorial de la malnutrición con oportunidad, calidad y enfoque de género.**

**Objetivo:**

**Desarrollar el Sistema Nacional de información, comunicación y análisis para la identificación de los riesgos de una malnutrición, explicando sus determinantes de manera que podamos prevenirla en forma oportuna.**

<b>Acción estratégica</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Cobertura geográfica</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>
Implementación del Sistema de Vigilancia alimentaria y nutricional	1. Implementar el sistema de información y análisis de la canasta básica alimentaria con fines nutricionales	Nacional	Todos los grupos de edad	1. Análisis micro y macro nutrientes de la canasta básica	1. En SEPAN se esta analizando la composición nutricional de la canasta básica alimentaria con fines de divulgación para toma de decisiones.	1. A finales del 2006 se analice el patrón de consumo de la población costarricense y se publique la tabla de composición de alimentos en macro y micro nutrientes. Desarrollo metodológico de la canasta básica alimentaria con fines nutricionales.	1. SEPAN INCIENSA UCR INEC Comisión de canasta básica alimentaria del COTI OPS	1. Planes anuales de trabajo de las instituciones relacionadas y fuente de financiamiento externo, principalmente FAO. A determinar

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
	<p>2. Vigilancia de la salud en el marco de la nutrición conociendo la calidad de la dieta y los factores condicionantes de la misma</p> <p>3. Divulgación para la Promoción de la Salud y Prevención de ECNT</p>			<p>2. Número de factores condicionantes identificados como claves para la vigilancia y las intervenciones</p> <p>3. Número de campañas educativas divulgadas en diferentes medios de comunicación</p>	<p>2. No están claramente identificados los factores condicionantes de la calidad de la dieta</p> <p>3. Ausencia de un programa articulado de divulgación en temas de nutrición saludable y actividad física</p>	<p>2. A finales del 2010 tener identificados algunos factores condicionantes de la calidad de la dieta</p> <p>3. En el 2010 implementar el programa de divulgación para la promoción de la salud y prevención de ECNT.</p> <p>En el 2014 y 2018, evaluación.</p> <p>En el 2021, investigación de su impacto y toma de decisión.</p>		

**AREA DE ACCION: Prevención y control de la obesidad y de enfermedades relacionadas con ésta.**

**POLÍTICA NACIONAL DE SALUD:**

Atención integral de las enfermedades no transmisibles con énfasis en las cardiovasculares y cáncer, con oportunidad, calidad, equidad y enfoque de género, tomando en consideración la especificidad de los diferentes grupos socioculturales.

**POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2003-2006:**

Prevención y control integral e intersectorial de la malnutrición con oportunidad, calidad y enfoque de género.

**Objetivo 1:**

Disminuir la obesidad al 2021 en un mínimo del 15% en niños y adolescentes, y en el adulto un rango del 5 al 8%.

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Desarrollar, implementar y evaluar el Sistema Nacional de Prevención y Control de la Obesidad	1. Fortalecer la regulación de la obesidad en el ámbito público y privado.	Nacional	Todas las instituciones públicas y privadas que normen o son reguladas	1. <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de decretos, normas y evaluaciones y regulaciones</li> </ul>	1. Ley General de Salud y Decreto a SEPAN da potestad jurídica al Ministerio de Salud	1. <ul style="list-style-type: none"> <li>2006: decreto de reglamentación y notificación obligatoria</li> <li>2007: protocolos de intervención por grupos de edad formalizados</li> <li>2008: compromiso de gestión y declaración enfermedad trazadora, sector público y privado</li> <li>2010-2014: evaluación y regulación</li> </ul>	1. Ministerio de Salud, Dirección de Servicios de Salud COTESSE, SEPAN, Comisión nacional de obesidad	1. Presupuesto institucional a definir



Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
	2. Desarrollar e implementar el sistema de vigilancia de la obesidad, corto plazo notificación obligatoria.	Nacional	Todas las instituciones públicas y privadas que normen o son reguladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de vigilancia implementado</li> <li>• Sistema de notificación obligatoria ejecutado y evaluado.</li> </ul>	2. Decretos existentes para la vigilancia y la notificación obligatoria de la obesidad en todos los grupos de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2006: sensibilización y capacitación sobre la notificación obligatoria en servicios de salud públicos y privados</li> <li>• 2010: sistema de notificación y vigilancia implementado en todo el país</li> <li>• 2014: sistema de vigilancia evaluado y readecuado</li> </ul>	2. Ministerio de Salud, Dirección de Vigilancia de la Salud, COTESS SEPAN, Comisión nacional de obesidad	2. Presupuesto institucional: 50 millones de colones  Presupuesto externo a definir
	3. Crear la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Obesidad			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría creada por decreto</li> <li>• Comisión creada por decreto</li> <li>• Secretaria con presupuesto por ley</li> <li>• Secretaria transformada en programa</li> </ul>	3. Leyes de presupuesto 2005 y 2006 contempladas que contemplan la Comisión Nacional de Obesidad, decreto de notificación obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2007: creación de la Secretaria por ley de presupuesto y difusión de su creación</li> <li>• 2010: evaluación técnica administrativa</li> </ul>	2. Ministerio de Salud, Dirección Técnica de SEPAN, Instituciones Sector Salud, Sector Educación y otras, SEPAN, COTESS	3. Presupuesto institucional: 50 millones  A definir

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
				Nacional de obesidad	Decreto que crea la Dirección Técnica de la SEPAN, donde funciona la secretaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2014: transformación de la secretaria en programa nacional de prevención y control, con los subsistemas de prevención, regulación, vigilancia y control, por el sector público y privado.</li> <li>2021: evaluación del impacto del programa nacional</li> </ul>	Comisión Nacional de Obesidad	A definir

## Objetivo 2:

### Prevenir y reducir el sobrepeso en los centros educativos y centros a la salud en población menor de 18 años.

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Desarrollar y formalizar el Programa de prevención y disminución del sobrepeso en menores de 18 años	Disminuir el sobrepeso en por lo menos 15% al 2021	Nacional	Niños preescolares, escolares, adolescentes	Desarrollo de la prueba piloto, uno por región en el Sector de Educación, Sector Salud y en el Sector Social	El sobrepeso es un problema de salud pública en la población escolar y de adolescentes alcanzando porcentajes mayores al 15%	<p>Aprobación de proyectos pilotos en el 2007</p> <p>Ejecución y evaluación de las pruebas pilotos en el 2008 y 2009</p> <p>Formalización del programa en todo el país, en el 2010.</p>	<p>Ministerio de Salud, Programa CEN –CINAI</p> <p>Ministerio de Educación Pública, DANEA</p> <p>IMAS</p> <p>Centros educativos privados</p>	Fuente de financiamiento a determinar por las instituciones responsables y a determinar por fuentes externas.

**Objetivo 3:**

**Disminuir la obesidad de la población adulta en por lo menos un rango de un 5% a 8% en el 2021, y disminuir la incidencia de enfermedades relacionadas tales como: hipertensión arterial, hiperlipidemias, diabetes tipo 2, cáncer gástrico, mama, próstata, útero y colon.**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Creación de programa atención integral de la obesidad	Prevención y control de la obesidad	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adultos de 19 y más años</li> <li>Servicios de Salud de la CCSS en los tres niveles de atención</li> </ul>	<p>Proyecto piloto de control de la obesidad en cada una de las regiones de la CCSS</p> <p>Compromiso de gestión del programa de control de la obesidad en todos los servicios de salud.</p>	La CCSS realiza programas, proyectos y acciones desarticuladas, y debido al problema tan serio de Salud Pública del incremento es necesario y urgente el tener un programa integrado en promoción y control.	<p>2008: evaluar 9 proyectos pilotos</p> <p>2009-2020: programado en POA de CCSS el compromiso de gestión en todos los EBAIS, clínicas y hospitales</p> <p>2021: evaluación del impacto con reducción de obesidad y enfermedades relacionadas</p>	<p>CCSS</p> <p>Ministerio de Salud SEPAN CCSS</p>	<p>A definir</p> <p>A definir</p>

**Objetivo 4:**

**Mejorar el marco jurídico en materia de alimentación, para disminuir el riesgo de las hiperlipidemias y otros problemas por grasas trans.**

Acción estratégica	Objetivo de la acción	Cobertura geográfica	Población objetivo	Indicador	Situación Actual	Metas	Responsable	Presupuesto
Regular la calidad de las grasas para el consumo humano.	Garantizar a la población grasas inocuas en cuanto al contenido de ácidos grasos trans	Nacional	Todos los grupos de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto oficializado e implementado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto en estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto sobre niveles de grasas trans oficializado al 2007</li> <li>Decreto de normas y etiquetado en grasas trans implementado al 2008</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud, Dirección de Registros y Controles SEPAN CCSS INCIENSA Industria de alimentos</p>	<p>Se solicitará a la Universidad de Harvard el apoyo financiero para fortalecer los laboratorios de INCIENSA para que puedan controlar y evaluar el cumplimiento de la normativa de ácidos grasos trans</p>

**ANEXO 1  
INDICE DE ABREVIATURAS**

Caja Costarricense de Seguro Social	CCSS
Centro de Desarrollo Estratégico e información en salud y seguridad social	CENDEISS
Center for Disease Control and Prevention	CDC
Codex Alimentarius en Costa Rica	CODEX
Comision interinstitucional de guías alimentarias	CIGA
Comité cantonal de deporte y recreación	CCDR
Consejo de Educacion Superior	CONESUP
Consejos de Seguridad Alimentaria Nutricional	COSAN
Consejo Nacional de Rectores	CONARE
Consejo Técnico Ejecutivo de la SEPAN en el Sector Salud	COTES
Consejo Técnico Institucional	COTI
División de Alimentación y Nutrición al Escolar y al Adolescente, Ministerio de Educacion Publica	DANEA
Enfermedades crónicas no transmisibles	ECNT
Enfermedades no transmisibles	ENT
Equipos básicos de atención integral en salud	EBAIS
Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud	DPAS
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	UNICEF
Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá	INCAP
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	ICODER
Instituto Costarricense e Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	INCIENSA
Instituto Mixto de Ayuda Social	IMAS
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INEC
Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	MEIC
Ministerio de Educacion Publica	MEP
Ministerio de Planificación y Política Económica	MIDEPLAN
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	MTSS
Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y alimentación	FAO
Organización Mundial de la Salud	OMS

Organismo no gubernamental	ONG
Organización Panamericana de la Salud	OPS
Plan operativo anual	POA
Red Costarricense de Actividad Física	RECAFIS
Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición	SEPAN
Universidad de Costa Rica	UCR
Universidad Nacional	UNA